DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	FT-FI-2307
	Proceso: Recursos Físicos	Versión 1

PROCESO No.	IMC-48-06-2019		
OBJETO	Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, previa aprobación de la UAE-DIAN, para equipos de laboratorio de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena.		
TIPO DE INFORME DE VERIFICACIÓN	Preliminar _____	Definitivo ___x_____	Página **1** de **1**

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE OFRECIMIENTO TÉCNICO

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	ANALITYCA S.A.S	*CUMPLE*	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS HABILITADAS *(No aplica para subasta inversa)*

No.	PROPONENTE	*CRITERIO DE SELECCIÓN*	*CRITERIO DE SELECCIÓN*	*CRITERIO DE SELECCIÓN*	RESULTADO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

III. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	PROPONENTE	*PUNTAJE TOTAL / O LANCE FINAL SI SE TRATA DE SUBASTA*
1	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica y técnica que se adjuntaron al informe preliminar, por no haberse recibido observaciones al mismo se toma como definitivo.

Cartagena de Indias D. T. y C., 28 de marzo de 2019.

MARIA TERESA RAVE SAMRA
EVALUADOR JURIDICO

JORGE MARIO USUGA GUISAO
EVALUADOR TECNICO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

EVALUACIÓN TECNICA PROCESO IMC-48-06-2019
OBJETO

Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, previa aprobación de la UAE-DIAN, para equipos de laboratorio de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena.

Luego de conformado el comité evaluador mediante oficio de fecha 21 de marzo de 2019 suscrito por la Directora Seccional de Aduanas de Cartagena, procede en suscrito evaluador técnico a efectuar las verificaciones pertinentes de la siguiente manera:

Se presentó 1 oferta a saber:

ANALITYCA S.A..S $5.236. 000.oo

La oferta del menor valor es la de ANALIYCA S.A.S por lo cual se procede a verificar si los precios unitarios no sobrepasan los valores de referencia, arrojando que la oferta se encuentra dentro de dichos valores. Por lo tanto se toma la oferta de ANALITYCA S.A.S. por lo que se procede a la verificación de los demás aspectos.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE S/N
1. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del espectrofotómetro infrarrojo, asegurando su correcto funcionamiento. Dejar activas las librerías de búsqueda y comparación de materiales analizados. Entregar el equipo funcionando con los parámetros preestablecidos de configuración para los análisis ejecutados en el laboratorio. Entregar en acta escrita los procedimientos realizados y ajustes realizados al equipo como parte de la trazabilidad y hoja de vida del equipo.	MANIFIESTA CUMPLIR
2. Revisión de las partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y ópticas; ajuste limpieza y lubricación. Correr test de funcionamiento general, test de patrón de Poliestireno, verificación de picos y realizar pruebas de funcionamiento.	MANIFIESTA CUMPLIR
3. Prestar servicio donde se encuentre instalado el equipo cuando este presente fallas repentinas en su funcionamiento, después de haberse realizado el respectivo mantenimiento.	MANIFIESTA CUMPLIR
4. Al finalizar las actividades de mantenimiento y calificación operacional del equipo, se debe generar un reporte técnico por escrito, el cual debe ser entregado al supervisor del contrato o quien haga sus veces, el cual se describirá de forma clara y precisa, las operaciones realizadas, los resultados obtenidos y las recomendaciones a seguir a fin de alargar la vida útil del equipo y reducir el riesgo de daños.	MANIFIESTA CUMPLIR
5. El comité evaluador verificará que el técnico de servicio a cargo de la ejecución del contrato tenga la experiencia e idoneidad demostrables en el	MANIFIESTA CUMPLIR

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

	mantenimiento de equipos con tecnología infrarroja. Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán anexar dentro de la propuesta documentos que demuestren la idoneidad.	
6.	Revisión de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas, ajuste limpieza y lubricación; calibración y comparación con patrones, realizar pruebas de funcionamiento, emisión de certificación de metrología.	MANIFIESTA CUMPLIR
7.	Prestar servicio donde se encuentre instalado el equipo cuando éste presente fallas repentinas en su funcionamiento, después de haberse realizado el respectivo mantenimiento y calibración.	MANIFIESTA CUMPLIR
8.	Al finalizar las actividades de mantenimiento y calificación operacional del equipo, se debe generar un reporte técnico por escrito, el cual debe ser entregado al supervisor del contrato o quien haga sus veces, el cual se describirá de forma clara y precisa, las operaciones realizadas, los resultados obtenidos y las recomendaciones a seguir a fin de alargar la vida útil del equipo y reducir el riesgo de daños.	MANIFIESTA CUMPLIR
9.	El comité evaluador verificará que el técnico de servicio a cargo de la ejecución del contrato tenga la experiencia e idoneidad demostrables en el mantenimiento de equipos con tecnología infrarroja. Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán anexar dentro de la propuesta documentos que demuestren la idoneidad.	MANIFIESTA CUMPLIR

El contratista manifiesta cumplir los requisitos técnicos mediante la suscripción del FORMATO No. 5 ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA IMC-48-06-2019

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

El contratista cumple con el requisito de experiencia establecido para la presente contratación, adjuntando las constancias pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto el proponente ANALITYCA S.A. S CUMPLE.

Se expide en Cartagena de Indias D. T. y C. a los 21 días del mes de marzo de 2019.

Cordialmente,

Jorge Mario Usuga

JORGE MARIO USUGA GUISAO
Funcionario de la División de Gestión de Operación Aduanera de La DSA Cartagena

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión 3

PROCESO No.	IMC-48-06-2019		
OBJETO	Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, previa aprobación de la UAE-DIAN, para equipos de laboratorio de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena.		
PROPONENTE Y NIT	ANALYTICA SAS NIT 890.935.513-9		
TIPO DE INFORME DE VERIFICACIÓN *(Marque con X)*	Preliminar ___x_____	Definitivo _____	Página **1** de **6**

CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES *(indicar cómo se debe subsanar o si se solicitó subsanación a través de qué oficio y fecha y si el proponente subsanó o no a través de qué oficio y fecha – así mismo si la verificación se hizo por la entidad, indicando constancia y fecha de verificación - anexar soportes al informe de evaluación)*
	SI	NO		
Firmada por el proponente, representante legal o apoderado facultado	x			
Diligenciada según la información del modelo suministrado por LA DIAN	x			
Contiene manifestación bajo la gravedad de juramento que el proponente o sus integrantes si el mismo es un Consorcio, una Unión Temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política o la Ley.	x			
La Carta de Presentación no está condicionada	x			
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)			N/A	
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X			
La Carta de Presentación hace referencia al proceso de selección respectivo.	X			

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
A favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, con NIT: 800.197.268-4 en calidad de asegurado y beneficiario.			N/A	
Vigencia mínimo por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.			N/A	

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
	Proceso: Recursos Físicos	**Versión** 3

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones.			N/A	
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)			N/A	
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015			N/A	
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones			N/A	
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo			N/A	
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia			N/A	
Firmada por el garante			N/A	
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)			N/A	
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural			N/A	

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Presenta el documento de constitución firmado por los integrantes			N/A	
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.			N/A	
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, y los términos y extensión de la participación en la propuesta y su ejecución, de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.			N/A	

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión 3

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
En el documento se indica que los integrantes se obligan a permanecer asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más y que el Consorcio y la Unión Temporal, no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba y en todo caso permanecerán constituidos hasta la liquidación del contrato.			N/A	
Quienes suscriben el documento cuentan con facultades legales para representar a los integrantes en dicho acto			N/A	
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección			N/A	
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones			N/A	
Se designa representante de la asociación			N/A	

PROPONENTE ***(o integrante de proponente plural y diligenciar los formatos que siguen por cada integrante)***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
1- **Persona natural nacional:** Copia cédula de ciudadanía y certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.			N/A	
2- **Persona natural extranjera**: Copia de pasaporte y cédula de extranjería expedida por la autoridad competente (si aplica).			N/A	
3- **Personas jurídicas nacionales:** Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia.	X			Presenta Certificado de Existencia y Representación de Cámara de Comercio de Medellín expedido en marzo 14 de 2019.
3.1. El objeto social corresponde al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	X			

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
	Proceso: Recursos Físicos	Versión 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
3.2. La duración de la sociedad no es inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más.	x			
3.3. El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones de ninguna naturaleza o cuantía.	x			
3.4. Si el representante legal tuviere algún tipo de limitación adjunta una autorización del órgano social competente			N/A	
3.5. La sociedad no se encuentra en disolución o liquidación	X			
4. Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección: - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más. - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado en Colombia. - Si el representante legal tuviere algún tipo de limitación adjunta una autorización del órgano social competente - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia.			N/A	

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión.			N/A	
Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar.			N/A	

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión 3

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.			N/A	
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar.	X			
La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente	X			

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y OTROS REQUISITOS	CUMPLE		Folio de la propuesta	OBSERVACIONES
	SI	NO		
No se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X			
No registra sanciones ni inhabilidades vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación que le impidan contratar	X			
No registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado (Persona natural)	X			
Fotocopia de cedula de ciudadanía de representante legal o apoderado de la persona jurídica	X			
Certificado de su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. - No se registra inhabilidad para contratar con el Estado.			N/A	

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión 3

RESULTADO: EL PROPONENTE CUMPLE	SÍ_X_	NO__

EVALUADOR JURIDICO	Ma TERESA RAVE Gestor III Nombre, cargo y firma
FECHA MARZO 21 de 2019	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de marzo de 2019, a las 16:03:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	70074627
Código de Verificación	70074627190321160357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de marzo de 2019, a las 16:04:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	890935513
Código de Verificación	890935513190321160444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:09:10 horas del 21/03/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70074627**
Apellidos y Nombres: **VERGARA GARZON JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 124350354

WEB
16:07:58

Bogotá DC, 21 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER VERGARA GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70074627:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 124350219

WEB
16:06:44

Bogotá DC, 21 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANALYTICA S. A.S. identificado(a) con NIT número 8909355139:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.